



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **30 de marzo de 2023**, a las **once horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2023.
2. Memoria valorada modificada de las obras consistentes en la mejora, adecuación y asfaltado de varias calles del municipio de Arroyomolinos (PIR 2022-2026).
3. Plan Movilidad Urbana Sostenible.
4. Rectificación, por error material, del Anexo de Inversiones del Ayuntamiento del Presupuesto del ejercicio 2023.
5. Resolución de reclamaciones y aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023.
6. Asuntos urgentes.

SEGUNDA PARTE:

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

7. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 20 de febrero (Decreto número 572), hasta el día 24 de marzo de 2023 (Decreto número 1014).
8. Dación de cuenta del número de puestos reservados al personal eventual en el Ayuntamiento de Arroyomolinos a fecha 1 de marzo de 2023.
9. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia a la moción por una maternidad libremente decidida, presentada por el Grupo Municipal Socialista.
10. Ruegos y preguntas.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
ANA MILLÁN ARROYO
(Documento firmado electrónicamente)

